

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1427-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1241-2019-UNHEVAL, de fecha 24 de setiembre de 2019, se resuelve:

1° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, del 28 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, en las asignaturas consideradas en la Resolución N° 163-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	HIMBLER JACYSON ACEBAL CIENFUEGOS	DC B2
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	GERALDINE EVA CAMARGO MORA	Jefe de Práctica Tiempo Parcial
2	JOYCE KRISTEL MEYZAN CALDAS	Jefe de Práctica Tiempo Parcial
3	IVÁN AGUÍ GUILLEN	Jefe de Práctica Tiempo Parcial

Que, con la Resolución Rectoral N° 1403-2019-UNHEVAL, de fecha 18 de octubre de 2019, se amplía los alcances de la Resolución Rectoral N° 1241-2019-UNHEVAL, de fecha 24 de setiembre de 2019, en el extremo del RÉGIMEN DE DEDICACIÓN debiendo ser el CONTRATO como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas;

Que el docente contratado Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, con el FUT N° 0506134, solicita rectificación de su apellido paterno en la Resolución Rectoral N° 1241-2019-UNHEVAL, por habersele considerado erróneamente como Acebal. Para lo cual adjunta copia de su DNI;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8850-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1241-2019-UNHEVAL**, de fecha 24 de setiembre de 2019, únicamente en el extremo del APELLIDO PATERNO del docente contratado **Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos**, por haberle considerado erróneamente como Acebal; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FCS-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

